

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS EL DIA 5 DE ABRIL DE 2021

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RICARDO J. MORENO PICAS

CONCEJALES ASISTENTES:

D LUIS SANZ GARCÍA

D. LUIS CARLOS GARCÍA HERNANZ

DÑA. ROSA MARIA SIGUERO SIGUERO

DÑA. TAMARA EDELWEISS SERNA MIGUEL

NO ASISTEN:

SECRETARIO INTERVENTOR

D. JESÚS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra (Madrid), siendo las trece horas treinta minutos del día 5 de abril de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo José Moreno Picas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, previamente convocados, se reúnen los Sres. Concejales al margen indicados asistidos por el Secretario- Interventor D. Jesús Ignacio González González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Comprobado que asisten los cinco miembros que, legalmente componen la Corporación Municipal, y en su consecuencia existe quorum suficiente para la celebración de la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto pasándose, al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, resolviéndose estos en los términos que a continuación se expresan

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por la Presidencia se pregunta, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de la Sesiones anteriores, cuyas copias han sido distribuidas con la debida antelación y que se refieren a:

Sesión pública ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, que es aprobada con el voto favorable, cinco miembros presentes de los cinco que legalmente componen la Corporación Municipal. Si bien por la Concejala Doña Rosa María Siguero Siguero, se indica que considera que falta algunas ordenanzas que se aprobaron en el punto 8 del Orden del día, Como la Ordenanza de leñas, Micológicas, Instalaciones deportivas, Vehículos Eléctricos y Auto taxis.

Sesión pública extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2021, que es aprobada con el voto favorable, de tres de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, ya que, las Concejales Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel y Doña Rosa María Siguero Siguero, no se pronuncian al efecto, al no haber asistido a la indicada sesión.

2.- DAR CUENTA DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA

Acto seguido, y en cumplimiento con lo previsto en el artículo 62, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía, se da cuenta de las resoluciones dictadas entre el día 14 de enero y el 29 de marzo de 2021, cuyo resumen se transcribe a continuación:

<u>Num. de Orden</u>	<u>FECHA</u>	<u>Negociado o Asunto</u>	<u>Nombre del ALCALDE</u>	<u>EXTRACTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA</u>
1.	14/01/2021	PADRÓN	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ALTA PADRÓN DE HABITANTES D. FRANCISCO ARGIZ FONSECA. C/ BUITRAGO, 2.
2.	18/01/2021	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. SINDEC MES DICIEMBRE 2020. IMPORTE: 488,84 €
3.	20/01/2021	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN AGRARIAS
4.	20/01/2021	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	MODIFICACION PROYECTO SUBVENCIONES INVERSIONES
5.	21/01/2021	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. H3265 HIPERENGANCHE. IMPORTE: 1.908,48 €
6.	26/01/2021	CEMENTERIO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	COMPRA SEPULTURA Nº 20 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. MARIANO MANTECÓN MONTOYA IMPORTE: 1.950 €
7.	01/02/2021	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 3 DE FEBRERO DE 2021.
8.	03/02/2021	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. CERRACAS CERRAJERÍA, S.L. Y FRAS. SINDEC ENERO 2021 IMPORTE: 2.485,34 €
9.	10/02/2021	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. VARIAS. IMPORTE: 1634,50 €
10.	15/02/2021	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. F/40 MAQUINARIA Y REPUESTOS INDUSTRIAS NUÑEZ, S.L. IMPORTE: 3599,75 €
11.	16/02/2021	DOMINIO PÚBLICO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN 1/2021. USO DOMINIO PÚBLICO GRABACIÓN PROGRAMA CUARTO MILENIO IMPORTE: 500,00 €
12.	22/02/2021	CALENDARIO FISCAL	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL 2021
13.	24/02/2021	URBANISMO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	LIQUIDACIÓN Nº 2/2021. LICENCIA OBRA MAYOR VIVIENA UNIFAMILIAR. JUAN CLAUDIO MARTIN BUIL IMPORTE: 3137,13 €
14.	26/02/2021	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES
15.	26/02/2021	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN FORMACIÓN SUBVENCIÓN PARADOS COVID
16.	02/03/2021	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. Nº 3 CERRACAS CERRAJERÍA, S.L. Y FRA. A410702 DANIEL CARPEÑO E HIJOS, S.L. IMPORTE: 1839,20 €

17.	10/03/2021	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	ADJUDICACIÓN OBRA CEMENTERIO
18.	12/03/2021	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRA. 001 M/21 COMPAÑÍA TURNER 2005, S.L. (2.292,95 €). FRA. 21/2100034 NEDDIGITAL (94,44 €) Y FRAS. 2500740949, 2500754319 Y 2500726316 KÓNICA MINOLTA (238,47 €)
19.	17/03/2021	FACTURAS	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	APROBACIÓN FRAS. SINDEC. FEBRERO 2021. IMPORTE: 488,84 €
20.	17/03/2021	SUBVENCIONES		ADJUDICACIÓN DIRECCIÓN DE OBRA "ACONDICIONAMIENTO ACCESO CEMENTERIO" A CARLOS DÍAZ DEL RÍO.
21.	24/03/2021	SUBVENCIONES	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN ARCHIVO MUNICIPAL
22.	25/03/2021	IBI	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	BONIFICACIÓN IBI POR FAMILIA NUMEROSA. D. DAVID ANTÓN GARCÍA.
23.	29/03/2021	PLENO	RICARDO JOSÉ MORENO PICAS	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DÍA 5 DE ABRIL DE 2021 A LAS 13:00 HORAS.

Por la Concejala Doña Rosa María Siguero Siguero, se solicita que se amplíe información sobre el Decreto 17/2021, de 10 de marzo.

El Sr. Alcalde le informa que dicho Decreto se refiere a la adjudicación del contrato menor de las obras de acondicionamiento del acceso al Cementerio Municipal, por importe de 48.377,24 euros Iva incluido, dichas obras las va a ejecutar la Mercantil Sampe SA, y se financian al amparo de la Orden de concesión de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Consejería de Vivienda y Administración Local.

La Corporación Municipal, quedó debidamente enterada.

3.- APROBACIÓN FACTURAS

Acto seguido se da cuenta a los presentes de la relación de facturas, para su aprobación por el Pleno siendo estas las que a continuación se indican:

FECHA ENTRADA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
12/01/2021	FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GÓMEZ	FRA. 006227	4.146,49 €
21/01/2021	TRANSPORTES MARTIN GARCÍA, S.A.	FRA. 00003	689,70 €
25/01/2021	EMILIO RUIZ BLASCO, S.L.	FRA. 004/2021	1.072,23 €
25/01/2021	QUINTA PLANTA PUBLICIDAD	FRA. 005	1.521,58 €
12/03/2021	COMPAÑÍA TURNER 2005, S.L.	FRA. 002 M/21	2.292,95 €
29/03/2021	TRANSPORTES Y MATERIALES GARCIA E HIJOS	FRA. 87/21	381,15 €
31/03/2021	EVORA MARKETING Y PUBLICIDAD	FRA. BR106/21	260,15 €

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la relación de facturas antes transcritas.

4.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL

Resultando que por el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a Cortes Generales, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación, por sorteo público, entre las personas censadas en este municipio, de los Presidentes y los Vocales de la Mesa Electoral Única, correspondiente a la Sección 001.

Por el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los cinco miembros presentes, y que legalmente componen la Corporación Municipal, se **ACUERDA:**

Primero. Proceder a realizar el sorteo público, con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, así como los dos suplentes para cada uno de los miembros de la misma.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el oportuno sorteo.

Segundo. De conformidad con los resultados del sorteo, se designa a los siguientes miembros de la Mesa Electoral.

<u>CARGO EN LA MESA</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE	A**** C***** S*****
1º VOCAL	A***** S***** S*****
2º VOCAL	M***** S***** P*****
1º SUPLENTE PRESIDENTE	M***** A***** P***** M*****
2º SUPLENTE DE PRESIDENTE	M***** M***** T*****
1º SUPLENTE 1º VOCAL	P***** M***** M*****
2º SUPLENTE 1º VOCAL	F***** G***** S****
1º SUPLENTE 2º VOCAL	J**** M***** V***** B*****
2º SUPLENTE 2º VOCAL	F***** G***** S****

5.- CUENTA GENERAL 2019

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOCM, número 6 de fecha 8 de enero de 2021, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 18 de febrero de 2021.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, tras un amplio intercambio de impresiones con el voto favorable de los cinco miembros presente y que legalmente componen la Corporación, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6.- ORDENANZAS FISCALES

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe confeccionado por el técnico municipal, relativo a situación actual de las diferentes Ordenanzas municipales, para un próximo pleno se procederá al estudio de las propuestas que se efectúa.

La Corporación Municipal, quedó, enterada.

7.- INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN RELATIVA A LIQUIDACIÓN GASTOS CORRIENTES PIR 2016-2019.

Vista la Orden del Consejero de Vivienda y Administración Local número 0353/2020, notificada a este Ayuntamiento, el pasado día 1 de diciembre de 2020, mediante la cual se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 238.428,00 €, importe que será ingresado el 60 % (143.057,40 €), en 2020 y el 40 %, restante (95.371,60 €), en 2021.

Por el Sr. Alcalde, se informa que existen problemas para el cobro de la ayuda indicada, que ya se ha remitido la justificación en diferentes ocasiones pero están poniendo diferentes trabas.

Que se va a volver a remitir la información para que nos hagan efectiva la ayuda aprobada.

La Corporación Municipal, quedó, enterada.

8.- INFORMES DE ALCALDÍA

Acto seguido, por el Sr Alcalde, se informa sobre los siguientes asuntos:

8.1.- Gastos de mantenimiento del consultorio Médico.

Por el Sr Alcalde, se da lectura al escrito remitido por el Servicio de Asuntos Generales, de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, mediante el cual comunican a este Ayuntamiento que la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, de la citada Consejería, se va hacer cargo de todos los servicios y suministros del Consultorio médico de esta localidad.

La Corporación Municipal, quedó, enterada.

8.2.- Retirada de contenedores.

Por el Sr. Alcalde se indica que por la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya, encargada de la recogida de residuos en el municipio de Braojos va a proceder a retirar los contenedores de 6M3 el 20 de marzo de 2019 e implantar una recogida a domicilio de residuos no habituales a los vecin@s del municipio.

La Corporación Municipal, quedó, enterada.

8.3.- Obras Municipales.

Por el Sr. Alcalde, se informa que tanto las actuaciones prevista realizar con cargo a las Subvenciones de Infraestructuras Básicas e Inversiones, van a comenzar en breve.

La Corporación Municipal, quedó, enterada.

8.4.- Contratación desempleados COVID.

El Sr. Alcalde informa que, los trabajadores contratados dentro de esta línea de subvenciones, están cumpliendo adecuadamente.

La Corporación Municipal, quedó, enterada.

8.5.- Elecciones mayo 2021.

El Sr. Alcalde señala que para este proceso electoral, se ha cambiado la ubicación de Colegio Electoral, el nuevo reúne mejores condiciones .

La Corporación Municipal, quedó, enterada.

8.6.- Asuntos varios.

Además, por la Alcaldía, se informa sobre el funcionamiento de los alojamientos,

Sobre líneas de teléfono móvil, la Concejala Doña Rosa María Siguero Siguero, pide que se de solución a los problemas de cobertura.

Sobre la Vía Pecuaria, el Sr. Alcalde, dice que se están superando los problemas.

ASUNTOS URGENTES.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas y una vez finalizado el examen y estudio de los restantes asuntos incluidos en el Orden del Día por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes, si desean incluir en este acto, algún punto, por vía de urgencia, para su estudio en este Pleno, todo ello en virtud de lo establecido en el art. 83 del ROF.

Por el Sr Alcalde, manifiesta que por error, no se ha incluido en el Orden del Día la incorporación a la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya de los Municipios de Montejo de la Sierra y Garganta de los Montes, considerando pertinente que sean estudiados en el presente Acto.

Tras dicha intervención, se produce un cambio de impresiones sobre la propuesta anteriormente reseñada, sometiéndose a votación la misma, la cual es aprobada, con el voto favorable de los cinco miembros presentes y que legalmente componen la Corporación Municipal, y por lo tanto con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo. 47.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y en su consecuencia, se acuerda aprobar la urgencia de la propuesta presentada por la Presidencia, pasándose acto seguido a su estudio.

INCORPORACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE SERVIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTEJO DE LA SIERRA Y GARGANTA DE LOS MONTES.

A) INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA.

Visto que la Junta General de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. - Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

SEGUNDO. - Remitir copia de este acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados a fin de que, por los respectivos Plenos, o Asambleas aprueben por mayoría absoluta dicha adhesión”

A la vista de ello, y tras un detenido estudio de la cuestión planteada, con el voto favorable de los cinco miembros presentes, y legalmente conforma la Corporación Municipal, y en su consecuencia con el voto de la mayoría absoluta, se adopta, el siguiente Acuerdo

PRIMERO: Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Mancomunidad Servicios del Valle Norte del Lozoya a los efectos oportunos.

B) INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DE LOS MONTES.

Visto que la Junta General de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. - Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Garganta de los Montes.

SEGUNDO. - Remitir copia de este acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados a fin de que, por los respectivos Plenos, o Asambleas aprueben por mayoría absoluta dicha adhesión”

A la vista de ello, y tras un detenido estudio de la cuestión planteada, con el voto favorable de los cinco miembros presentes, y legalmente conforma la Corporación Municipal, y en su consecuencia con el voto de la mayoría absoluta, se adopta, el siguiente Acuerdo

PRIMERO: Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Garganta de los Montes.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Mancomunidad Servicios del Valle Norte del Lozoya a los efectos oportunos.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia, se invita a los presentes, a que realicen los Ruegos y Preguntas que estimen pertinentes.

No produciéndose ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que como secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE